PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7444622	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 49500000
PLAZO DE EJECUCION	10 MESES 21 DIAS
FECHA FIRMA CONTRATO	10 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	10 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1143384549
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2507021143384549137981	2025-06-14	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		INFORME SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE SUELOS EN LA CIUDADELA 2000
2	25070311433845491381 60	2025-06-30	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		INFORME REUNION REUNIÓN DE INICIO DE CONSULTA PREVIA EN ARARCA
3	2507031143384549138181	2025-06-27	VISITAS ESPECIALES		ASISTENCIA A CONSULTA PREVIA CON LA COMUNIDAD DE ARARCA
4	2507091143384549139180	2025-06-25	PROYECCION DE OFICIOS		RESPUESTA A CIUDADANO QUE PRESENTA DENUNCIA POR FALLECIMIENTO DE OBREROS EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA. RADICADO RE2506240915113010

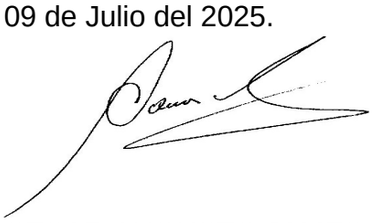


YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
1143384549

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444622	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 10 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO CC/NIT: 1143384549
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: CESAR AUGUSTO JAMES AGAMEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10 MESES 21 DIAS
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	10 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444622	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	61
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 49500000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7444622	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 09 de Julio del 2025.



CESAR AUGUSTO JAMES AGAMEZ
72352095

Cartagena de Indias, 09 de Julio del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1143384549, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7444622 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 09 de Julio de 2025	Cuenta Cobro No.	5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
IDENTIFICACIÓN No. 1143384549

LA SUMA DE:
$4,500,000
Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2025

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0550058200164901	Títular de la Cuenta:	YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO



YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
1143384549

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1143384549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULIMEY REGINA RAMIREZ PAJARO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	MARIA CANO NO. 80 B 37	TELÉFONO:	6630678
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7992192385**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	133				
ESTADO:	GUARDADA				

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 312.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 312.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 243.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 243.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.200**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 566.100**

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE SUELOS EN LA CIUDADELA 2000

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Proyectado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Presentado a: Cesar James

Fecha: 14/05/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	14	**Mes:**	05	**Año:**	2025

Referencia (tema).	Reunión de Seguimiento Proyecto de Remediación de Suelos en la Ciudadela 2000
Responsable del informe	Yulimey Ramirez Pajaro
Proceso o subproceso	Delegada para el medio ambiente y la movilidad
Presentado a	Cesar James

CONTENIDO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN 3

CUERPO DEL INFORME 3

AVENCES DE PROYECTO 3

Componente social 4

PARTICIPACI+ON Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS 4

CONCLUSIONES 5

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

El objetivo principal de la reunión fue presentar a la ANLA, a la comunidad, a las autoridades ambientales locales, al DADIS, al Distrito de Cartagena y demás entidades involucradas, los avances en cada una de las fases del Proyecto de Remediación de Suelos por Residuos Tóxicos en el área del Proyecto de Vivienda de Interés Social Ciudadela 2000.

CUERPO DEL INFORME

AVENCES DE PROYECTO

- **Fase 1**

Se informó que esta fase se encuentra casi finalizada, quedando pendientes únicamente dos ítems para su culminación total.

- **Fase 2**

Se han logrado avances significativos, especialmente con la remoción de la infraestructura de las bodegas. En esta etapa se implementaron medidas de contención, como la instalación de geomembranas y mallas, para evitar emisiones atmosféricas. Posteriormente, se retiró la geomembrana y los residuos especiales fueron recolectados, transportados y dispuestos conforme a la normativa vigente para este tipo de materiales peligrosos.

Una vez despejado el área, se realizaron estudios geológicos que identificaron dos manchas de contaminación en el suelo. Aún no se ha determinado la naturaleza de los contaminantes ni la profundidad de las manchas, por lo que se llevarán a cabo análisis adicionales con el fin de establecer un proceso de remediación adecuado.

- **Fase 3**

Se cuenta con un plan técnico detallado y riguroso para la extracción, transporte y disposición final de los contenedores de pesticidas almacenados en la cápsula de seguridad. Esta fase contempla un plazo estimado de tres años para la ejecución completa de las obras correspondientes.

Componente social

Desde el componente social, se socializaron los proyectos comunitarios en desarrollo en los barrios aledaños al área de intervención: Ciudadela 2000, Villa Corelca, San Fernando (sector Medellín) y 7 de Agosto. Estas acciones buscan mitigar el impacto del proyecto y generar confianza en la comunidad.

PARTICIPACI+ON Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se destacó la baja participación de miembros de la comunidad y de representantes institucionales en comparación con reuniones anteriores. Como medida para mejorar la asistencia, Bancolombia y la ANLA se comprometieron a:

- Realizar futuras reuniones en horarios nocturnos.
- Escoger lugares de encuentro más cercanos a los barrios involucrados.
- Aumentar la frecuencia de las reuniones, con el fin de comunicar avances de manera más constante y significativa.

CONCLUSIONES

Se reconoce que Bancolombia ha cumplido sus compromisos, y que las medidas adoptadas para el tratamiento de los suelos han sido técnicamente acertadas y pertinentes. No obstante, se identifican aspectos por mejorar:

- Comunicación con la comunidad y socialización de avances en los proyectos.
- Finalización de tareas pendientes en las fases 1 y 2 de45l proyecto.

Aunque el desarrollo del proyecto ha tomado más tiempo del inicialmente estimado, se resalta la calidad del tratamiento aplicado y la intención de continuar con el proceso de forma responsable.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME REUNION REUNIÓN DE INICIO DE CONSULTA PREVIA EN ARARCA

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Proyectado Por: Yulimey Ramirez Pajaro

Presentado a: Cesar James

Fecha: 30/06/2025

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL	Versión: 3
	FORMATO DE INFORME	Fecha de aprobación: 3/08/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	30	**Mes:**	06	**Año:**	2025

Referencia (tema).	Reunion de inicio de consulta previa en Ararca.
Responsable del informe	Yulimey Ramirez Pajaro
Proceso o subproceso	Delegada para el medio ambiente y la movilidad
Presentado a	Cesar James

CONTENIDO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN..... 3

PARTICIPANTES..... 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN 3

CIERRE..... 5

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La reunión tuvo como finalidad dar inicio al proceso de consulta previa con la comunidad del corregimiento de Ararca, en el marco del proyecto de ampliación y modificación de la licencia ambiental de la Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC LNG), ubicada en la zona insular de Cartagena..

PARTICIPANTES

- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior (entidad líder de la reunión).
- Delegación de CARDIQUE como autoridad ambiental competente.
- Representantes de la Personería Distrital de Cartagena, con sus delegadas en temas ambientales y comunitarios.
- Representantes del Consejo Comunitario de Ararca.
- Delegación técnica de la Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC LNG), encargada de exponer los detalles del proyecto.
- Miembros de la comunidad del corregimiento de Ararca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión fue presidida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior, quienes abrieron el encuentro destacando la importancia del proceso de consulta previa como un derecho fundamental de las comunidades étnicas, consagrado en el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991. Se explicó que este derecho tiene como propósito garantizar que las comunidades potencialmente afectadas por proyectos, obras o actividades puedan participar de manera informada, libre y oportuna en la toma de decisiones que puedan impactar su territorio, cultura, recursos naturales y formas de vida.

Durante la intervención de la DANCP, se socializó el procedimiento que sigue la consulta previa, el cual incluye las etapas de identificación, verificación de presencia, protocolización, ejecución y seguimiento. También se presentó el presupuesto asignado para garantizar la participación efectiva de la comunidad, así como los mecanismos de acompañamiento institucional disponibles a lo largo del proceso. Se enfatizó que la consulta no es una mera socialización, sino un proceso de diálogo intercultural con el objetivo de llegar a acuerdos o consensos sobre las medidas propuestas.

Posteriormente, tomó la palabra el equipo técnico de la Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P. (SPEC LNG), quienes realizaron una exposición detallada del proyecto de ampliación y modificación de la licencia ambiental. Durante su presentación se explicaron los principales cambios estructurales y operativos que se planean implementar, así como los posibles impactos sobre el entorno físico, social y cultural del área de influencia. Además, se presentaron las medidas de manejo ambiental propuestas y los mecanismos de seguimiento que se pretenden adoptar.

Durante este espacio, la comunidad formuló preguntas y expresó algunas inquietudes relacionadas con los efectos del proyecto sobre el territorio ancestral, la pesca artesanal, los recursos marinos, la calidad del agua y las posibles afectaciones a su forma de vida. El equipo técnico de SPEC LNG respondió a las inquietudes con base en los estudios realizados y manifestó su disposición para continuar con un diálogo abierto y respetuoso durante el resto del proceso de consulta previa.

Finalmente, se recalcó que este es apenas el inicio de un proceso que se desarrollará en varias fases, y que la participación de la comunidad es fundamental para lograr acuerdos satisfactorios para ambas partes.

CIERRE

Antes de finalizar la jornada, se dio un espacio para que la comunidad expresara sus impresiones respecto a lo abordado durante la reunión. Al término de las intervenciones, y de manera espontánea y a viva voz, los miembros de la comunidad manifestaron su aceptación y disposición para participar en el proceso de consulta previa, reconociendo su importancia como mecanismo de protección de sus derechos colectivos.

Acto seguido, se procedió a la lectura completa del acta de la reunión, en la que se recogieron los principales puntos tratados, los compromisos adquiridos y las observaciones de los asistentes. Una vez leída y revisada, la misma fue firmada por los representantes institucionales, delegados del proyecto, líderes comunitarios y demás asistentes, como constancia de lo acordado y como punto de partida formal del proceso de consulta previa.

Fecha: 27 de junio de 2025
Referencia (tema): INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA
Responsable del informe: YULIMEY REGINA RAMIREZ.
Proceso o subproceso: GESTION DE MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CONTENIDO

Asistencia a consulta previa con la comunidad de ararca



Yulimey Ramirez P.

YULIMEY REGINA RAMIREZ

Cartagena de Indias, 25 de junio de 2025.

Señor.
ALVARO GUETO BARBOZA.
Algubstar2007@gmail.com
Transv. 34 No. 22-66. Barrio el prado.
Cartagena, Bolívar.
E.S.D.

Asunto: Respuesta a ciudadano que presenta denuncia por fallecimiento de obreros el día 22 de junio de 2025 en la ciudad de Cartagena. Radicado **RE2506240915113010.**

Reciba usted un saludo cordial.
El suscrito PERSONERO DELEGADO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, atendiendo al compromiso y las funciones Constitucionales asignadas a esta Agencia del Ministerio Publico, especialmente las consagradas en los Artículos 118 de la Constitución Política, 178 de la ley 136 de 1994, 211 de la ley 1801 de 2016 y la resolución No. 249 del 14 de julio de 2023 de la Personería Distrital de Cartagena, teniendo, en cuenta, que los Personeros Municipales o Distritales, así como su personal delegado o autorizado, podrá en defensa de los Derechos fundamentales o la preservación del orden Constitucional o legal realizar acciones oportunas, en aras de salvaguardar los intereses de la ciudadanía en general y el orden jurídico vigente, me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

Sea lo primero, advertir, que, una vez revisado su escrito, esta agencia del ministerio público, observa que se enmarca en dos (2) peticiones, que se transcriben como sigue:

1. *Sírvase informar a la fecha, se ha dado apertura de investigaciones sobre este accidente en donde fallecieron 2 personas, que se encontraban realizados trabajos de alcantarillado en el barrio 20 de julio de Cartagena Localidad Industrial de Cartagena, en caso de ser positiva la respuesta, entregarme los radicados.*
2. *En caso de no haber dado apertura de investigación, sírvase dar apertura en contra de CONTRA DE AGUAS DE CARTAGENA, ALCALDE DE CARTAGENA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCURA, SECRETARIA DE PLANEACION, DIRECTOR DE GESTION DE RIESGO Y ALCALDESA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, por las presuntas irregularidades cometidas.*

En segundo lugar, ponemos de presente, que en el marco de las competencias que nos atañen, a la fecha no existe investigación de carácter disciplinario, sobre la materia objeto de su petición, sin embargo, realizaremos de inmediato, **Intervención**, ante las autoridades locales o distritales, en aras de garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía Cartagenera, en especial, de quienes hoy actúan frente a esta Personería.

Por último, ponemos de presente que se le estará comunicando sobre dichas acciones y respuestas, que en su momento se alleguen a este despacho, para los fines pertinentes.

De usted cordialmente;

CESAR AUGUSTO JAMES AGAMEZ
Personero delegado para el Medio Ambiente, y la Movilidad.
Personería Distrital de Cartagena.
Proyecto: YulimeyR.